

NORMATIVA

VIII CARRERA DE LA MUJER MELILLA

DOMINGO 3 DE MARZO 2024 10:30 HORAS PARQUE HERNÁNDEZ

1. La Consejería de Presidencia Administración Pública e Igualdad promueve la VIII Carrera de la Mujer, con la organización de la Federación Melillense de Atletismo y la colaboración del Club de Atletismo Playa de Melilla, el domingo 3 de marzo de 2024, a las 10:30 horas, en el Parque Hernández, con la celebración de dos carreras: una minicarrera de 1500 metros para menores y una carrera de 5500 metros para adultos . La prueba se celebrará en un circuito urbano con salida y llegada en el interior del Parque Hernández.
2. Los horarios de la prueba son los siguientes:
 - 10:30 horas: Salida de la Minicarrera, desde benjamines e infantiles.
 - 11:00 horas Carrera Absoluta, resto de categorías.
 - 12:30 horas Entrega de Trofeos
3. Las categorías de la prueba serán las siguientes, tanto en masculina como en femenina:
 - BENJAMÍN: nacidos 2015 y posteriores
 - INFANTIL: nacidos del 2011 A 2014.
 - CADETE: nacidos en 2007 a 2010.
 - JUNIOR/JUVENIL: nacidos en 2002 a 2006.
 - SÉNIOR: nacidos en 2001 HASTA 1984.
 - VETERANOS 1, nacidos 1983 hasta 1972.
 - VETERANOS 2, de 1971 en adelante.
4. Los premios serán para los/as primeros/as clasificados/as de cada categoría. La Minicarrera recibirán medalla todos los atletas menores que terminen la prueba desde el 2011 y posteriores. La no presencia en la recogida de los trofeos se entenderá como que renuncia al premio.
5. Las inscripciones se realizarán online en **<https://mistiemposconchip.com>** , (tfn. 692 91 99 95) (APP **mistiemposconchip** para resultados) a un precio de 5 euros, con derecho al dorsal y a la camiseta conmemorativa de la carrera. El plazo de inscripciones finalizará el 1 de marzo, a las 22:00 horas
6. Los dorsales y camisetas se recogerán el sábado día 2 de marzo de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en el Parque Hernández
7. Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original. Se descalificará a todo aquel que entre en la meta sin el mismo. Igualmente se descalificará a quien manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Dirección Técnica de la carrera. El control de tiempos de efectuará a través de dorsales con chips electrónicos individuales.

8. Toda persona participante, por el hecho de inscribirse, acepta el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los participantes.
9. La organización no se responsabiliza de los daños materiales o físicos que puedan sufrir u ocasionar las personas participantes. La inscripción en esta prueba supone la total aceptación de estas normas. Los/as atletas inscritos/as declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.
10. Queda prohibido el montaje dentro del Parque Hernández de ningún tipo de instalación (carpas, sombrillas, etc.) ajena a la organización
11. Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, la organización de la carrera podrá difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.
12. Todo lo no previsto en este Reglamento se resolverá según decisión de la Organización será motivo de descalificación:
 - No realizar el recorrido completo.
 - Quien intercambie el dorsal sin autorización de la organización o suplante la identidad de otro.
 - Quien entre en meta sin el dorsal o no lo enseñe a la llegada.
 - Quien no pase por los puntos de control establecidos.
 - Quien no lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.
 - Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
 - Quien no atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
 - Quien altere los datos personales de inscripción.